

Decreto N° 80

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 80

Art. 1).- APRUÉBASE en todos sus términos el DECRETO N° 3.849, de fecha 20-10-88, mediante el cual el Departamento Ejecutivo AD-REFERENDUM del Concejo Municipal dispone la preadjudicación de 25 (veinticinco) unidades de viviendas económicas construidas en el Barrio “La Orilla”, a la nómina de preadjudicatarios titulares que obran en el mencionado Decreto.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 24 de 1988.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS EDGARDO MACIEL
Presidente